



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 2/17/2020 12:18:55 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2UCR1218583331
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: VALLECILLA Y MARTINEZ & CIA S C A
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 7
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007299130

0820RPXO2V Expedido (mm/dd/aaaa): 02/13/2020

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



**ESPACIO
BLANCO**



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 13 de Febrero de 2020 09:37:28 AM



Recibo No. 7114834, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820RPXO2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VALLECILLA Y MARTINEZ & CIA S C A
Nit.: 805024510-9
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 592651-7
Fecha de matrícula : 10 de Septiembre de 2002
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2019
Grupo NIIF: Grupo 1

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: K 1 58 41
Municipio: Cali-Valle
Correo electrónico: amparo.garcia@carval.com.co
Teléfono comercial 1: 6875300
Teléfono comercial 2: 6874600
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: K 1 58 41
Municipio: Cali-Valle
Correo electrónico de notificación: amparo.garcia@carval.com.co
Teléfono para notificación 1: 6875300
Teléfono para notificación 2: 6874600
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica VALLECILLA Y MARTINEZ & CIA S C A SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 13 de Febrero de 2020 09:37:28 AM

CONSTITUCIÓN

Por Escritura No. 3043 del 29 de agosto de 2002 Notaria Decima de Cali , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2002 con el No. 442 del Libro XIII , Se constituyó VALLECILLA Y MARTINEZ & CIA S C A Registro Parcial

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 29 de Agosto del año 2052

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto social principal la inversión y explotación del patrimonio en todo tipo de operaciones legalmente aceptadas en Colombia, con el fin de acrecentarlo y fortalecerlo. En forma especial, los bienes adquiridos en la sociedad se destinarán a la inversión en sociedades, especialmente de familia y al ejercicio de las profesiones liberales e independientes que tengan cada uno de los asociados colectivos y comanditarios.

Parágrafo primero: la sociedad podrá ejecutar válidamente todos los actos o contratos civiles, mercantiles, laborales y administrativos, legal o convencionalmente derivados de su existencia tendientes a la cumplida realización de su objeto social y de la conveniente inversión y administración de su capital y reservas, en concordancia con las prescripciones legales en vigor o que en el futuro se dicten.

Objeto social comercial. Adicionalmente y con carácter subsidiario, la sociedad puede desarrollar las actividades mercantiles señaladas en el código de comercio y en la práctica mercantil, con dicho criterio, para lo cual podrá realizar todos los actos y contratos necesarios.

Parágrafo segundo. Prohíbese a la sociedad, excepto en cuanto a impuestos nacionales, departamentales o municipales a cargo de directores y/o ejecutivos, a juicio de los socios gestores, constituirse en garante de obligaciones de terceros o caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, a menos que la compañía tenga interés en la negociación que se va a garantizar y que, además, la caución sea autorizada previamente por los socios gestores. No obstante lo aquí dispuesto, se podrán avalar obligaciones contraídas por compañías subsidiarias o asociados de la sociedad, previa autorización de los socios gestores.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$20.000.000
No. de acciones:	20.000
Valor nominal:	\$1.000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$10.000.000
No. de acciones:	10.000
Valor nominal:	\$1.000



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 13 de Febrero de 2020 09:37:28 AM



	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$10.000.000
No. De acciones:	10.000
Valor nominal:	\$1.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Socios gestores: son socios gestores de la sociedad y como tal responderán solidaria e ilimitadamente con ella de todas las obligaciones sociales, CARLOS ALBERTO VALLECILLA BORRERO, C.c. 6.075.231 de Cali y LYA MARTINEZ DE VALLECILLA, C.c. 29.089.035 de Cali, quienes se obligan a administrar la sociedad por sí mismos o por medio de delegados designados bajo su exclusiva responsabilidad.

La representación legal de la sociedad, la gestión de los negocios sociales y el uso de la razón social corresponden privativamente a los socios gestores, quienes deben ejercer directamente esas funciones individual o conjuntamente, o por medio de delegados designados bajo su responsabilidad, una vez solemnizada la delegación, la cual se hará por escritura pública, debidamente registrada, en los casos de delegación total, y por documento privado en caso de delegar una o varias funciones específicas.

Los socios gestores tienen todas las facultades administrativas y de representación propias de su condición de gestor, que compromete su responsabilidad solidaria e ilimitadamente por las operaciones sociales y quedan investidos de las más amplias facultades administrativas y dispositivas, estando por lo tanto autorizados para la celebración en nombre de la sociedad, de toda clase de contratos y para la ejecución de toda clase de actos, cualquiera que sea su naturaleza y su cuantía, sin necesidad de autorización previa alguna, así como también para solicitar la admisión de la sociedad a concordato preventivo, su tramitación y ejecución, sin ninguna limitación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades de los socios gestores. En ejercicio de las facultades de representación y disposición que se confieren a los socios gestores, estos están facultados para, sin necesidad de autorización alguna, general o especial, previa o posterior, adquirir a cualquier título y enajenar a título oneroso bienes muebles o inmuebles, así como para tomar o dar en arrendamiento dichos bienes, novar, transigir, desistir, conciliar y comprometer negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren, dar y recibir dinero en mutuo, al igual que dinero y otros bienes en comodato o depósito y celebrar todas las operaciones financieras necesarias para la buena marcha de los negocios sociales, a su juicio; hipotecar o gravar en cualquier otra forma y limitar el dominio de bienes raíces o muebles, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades y revocarles poderes; y en general, ejercer todos los actos y celebrar todos los contratos lícitos, de cualquier naturaleza y cuantía que fueren necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social.



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 13 de Febrero de 2020 09:37:28 AM

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 27 de abril de 2009, de la Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2009 No. 139 del Libro XIII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	CONSULTORES INTEGRADOS S.A.S	Nit.800236422-0

Por Documento privado del 17 de octubre de 2018, de la Consultores Integrados Ltda., inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2018 No. 17018 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MAIRA LORENA ESCOBAR FLOREZ	C.C.1113629162

Por Documento privado del 23 de septiembre de 2019, de la Consultores Integrados S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2019 No. 16915 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	NATHALIA VELASQUEZ LOZADA	C.C.1107063970

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Documento	Inscripción
E.P. 2157 del 08/06/2011 de Notaria Tercera de Cali	7724 de 21/06/2011 Libro IX
E.P. 3332 del 25/08/2011 de Notaria Tercera de Cali	10788 de 05/09/2011 Libro IX
E.P. 5810 del 20/12/2016 de Notaria Tercera de Cali	19373 de 27/12/2016 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 13 de Febrero de 2020 09:37:28 AM



SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: documento privado del 28 febrero del 2014
Inscripción: 04 de marzo de 2014 Nro. 3027 del libro IX

Consta el grupo empresarial:

Controlante: VALLECILLA Y ECHEVERRI & CÍA S.C.A.
Nit: 805023991-3
Domicilio: Santiago de Cali
Nacionalidad: colombiana.

Actividad: inversión y explotación del patrimonio en todo tipo de operaciones legalmente aceptadas en Colombia, con el fin de acrecentarlo y fortalecerlo. En forma especial, los bienes adquiridos en la sociedad se destinarán a la inversión en sociedades, especialmente de familia y al ejercicio de las profesiones liberales e independientes que tengan cada uno de los asociados colectivos y comanditarios.

Controlante: A.M. VALLECILLA Y J.G. GÓMEZ & CÍA S.C.A.
Nit: 805024036-9
Domicilio: Santiago de Cali
Nacionalidad: colombiana.

Actividad: inversión y explotación del patrimonio en todo tipo de operaciones legalmente aceptadas en Colombia, con el fin de acrecentarlo y fortalecerlo. En forma especial, los bienes adquiridos en la sociedad se destinarán a la inversión en sociedades, especialmente de familia y al ejercicio de las profesiones liberales e independientes que tengan cada uno de los asociados colectivos y comanditarios.

Controlante: BURGOS Y VALLECILLA & CÍA S.C.A.
Nit: 805023973-0
Domicilio: Santiago de Cali
Nacionalidad: colombiana.

Actividad: inversión y explotación del patrimonio en todo tipo de operaciones legalmente aceptadas en Colombia, con el fin de acrecentarlo y fortalecerlo. En forma especial, los bienes adquiridos en la sociedad se destinarán a la inversión en sociedades, especialmente de familia y al ejercicio de las profesiones liberales e independientes que tengan cada uno de los asociados colectivos y comanditarios.

Controlante: LOMBANA Y VALLECILLA & CÍA S.C.A.
Nit: 805024093-9
Domicilio: Santiago de Cali
Nacionalidad: colombiana.

Actividad: inversión y explotación del patrimonio en todo tipo de operaciones legalmente aceptadas en Colombia, con el fin de acrecentarlo y fortalecerlo. En forma especial, los bienes adquiridos en la sociedad se destinarán a la inversión en sociedades, especialmente de familia y al ejercicio de las profesiones liberales e independientes que tengan cada uno de los asociados colectivos y comanditarios.

Controlante: CORREA Y VALLECILLA & CÍA S.C.A.
Nit: 805023974-8
Domicilio: Santiago de Cali
Nacionalidad: colombiana.

Actividad: inversión y explotación del patrimonio en todo tipo de operaciones legalmente aceptadas en Colombia, con el fin de acrecentarlo y fortalecerlo. En forma especial, los bienes adquiridos en la sociedad se destinarán a la inversión en sociedades, especialmente de familia y al ejercicio de las profesiones liberales e independientes que tengan cada uno de los asociados colectivos y comanditarios.



independientes que tengan cada uno de los asociados colectivos y comanditarios.

Controlante: VÉLEZ Y VALLECILLA & CÍA S.C.A.

Nit: 805023971-6

Domicilio: Santiago de Cali

Nacionalidad: colombiana.

Actividad: inversión y explotación del patrimonio en todo tipo de operaciones legalmente aceptadas en Colombia, con el fin de acrecentarlo y fortalecerlo. En forma especial, los bienes adquiridos en la sociedad se destinarán a la inversión en sociedades, especialmente de familia y al ejercicio de las profesiones liberales e independientes que tengan cada uno de los asociados colectivos y comanditarios.

Controlada: VALLECILLA Y MARTÍNEZ & CÍA S.C.A.

Nit: 805024510-9

Domicilio: Santiago de Cali

Nacionalidad: colombiana

Actividad: inversión y explotación del patrimonio en todo tipo de operaciones legalmente aceptadas en Colombia, con el fin de acrecentarlo y fortalecerlo. En forma especial, los bienes adquiridos en la sociedad se destinarán a la inversión en sociedades, especialmente de familia y al ejercicio de las profesiones liberales e independientes que tengan cada uno de los asociados colectivos y comanditarios.

Presupuesto de control: en nuestra condición de representantes de las sociedades controlantes del grupo empresarial CARVAL, resultado del acuerdo de accionistas suscrito el pasado 17 de enero de 2014, y advirtiendo, en consecuencia, que se presenta el presupuesto de subordinación conforme a lo dispuesto en los numerales 1, 2, y 3 del artículo 261 del código de comercio y que existe unidad de propósito y dirección.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad secundaria Código CIIU: 6613

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: INVERSION Y EXPLOTACION DEL PATRIMONIO FAMILIAR EN TODO TIPO DE OPERACIONES LEGALMENTE ACEPTADAS EN COLOMBIA, CON EL FIN DE ACRECENTARLO Y FORTALECERLO

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	VALLECILLA Y MARTINEZ & CIA S C A
Matrícula No.:	592654-2
Fecha de matricula:	10 de septiembre de 2002
Ultimo año renovado:	2019
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	K 1 58 41
Municipio:	Cali

-5-



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 13 de Febrero de 2020 09:37:28 AM



LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 13 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en...
HORA: 09:37:28 AM

ANA MARIA LENGUA BUSTAMANTE

Quito, a 11 JUN 2020

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a ANA MARÍA LENGUA BUSTAMANTE, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

[Signature]

Firma Secretario AD HOC
Parra Sanabria, Erika Andrea

Lo invitamos a calificar su experiencia a través del siguiente código QR.



La información recolectada en este documento aplica y respeta los principios y disposiciones contemplados en la Ley 1581 de 2012 para la Protección de Datos Personales, sus decretos reglamentarios y demás normatividad vigente que la complementa, modifique o derogue. Sus datos serán usados únicamente en ejercicio de las funciones propias de la Superintendencia de Industria y Comercio. Puede consultar nuestra política de protección de datos personales en www.sic.gov.co/proteccion-de-datos-personales

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 89000 del 06 de diciembre de 2018 la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

**ESPACIO
BLANCO**